

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 024</a> <a href="#">2006 00357 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	AGRUPACION RESIDENCIAL SANTAFE DEL TINTAL I ETAPA	JAIME ABRIL RIOS, VICTOR JULIO ABRIL RIOS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) tenga en cuenta el memorialista - demandante- que la presentación de la liquidación del crédito no requiere de actualización alguna, la misma deberá ajustarse a lo dispuesto en el art. 446 del c.g.p.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 017</a> <a href="#">2008 01053 01</a>	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ ACERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) negar el requerimiento a cfin- transunion; en su lugar, se insta a la memorialista para que indague directamente ante la entidad referida lo peticionado (art. 78 núm. 10 del c.g.p.)	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 045</a> <a href="#">2010 01291 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	ELIAS AYALA PARADA	MARIA ROSALBA JIMENEZ PRIETO	AUTO RESUELVE OBJECCIÓN (fil107) declarar probada parcialmente la objeción formulada por el demandante, y, en consecuencia, el despacho modifica y aprueba la liquidación de crédito de la demanda principal y acumulada en la suma de \$23.683.461,24 m/cte. con intereses moratorios liquidados hasta el 15 de agosto de 2023 (véase operación anexa	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 071</a> <a href="#">2010 02313 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL MANZANA B NUCLEO A URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE MANUEL SANCHEZ OCAMPO, STELLA QUINTERO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a mayerly lopez ramirez para actuar como apoderado (a) del demandado jose manuel sanchez ocampo (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).(fil6517) . revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente proceso, no obstante, se pone en conocimiento la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 71 civil municipal de esta ciudad. verificada aquella y advirtiendo que el presente asunto se dio por terminado por pago total de la obligación en auto de fecha 23 de enero de 2020, proceda la oficina de apoyo con la entrega de dineros a favor del demandado (a) que le hubieren sido retenidos(fil543) por último, vía correo electrónico se insta a la parte actora para que procure el cobro de las órdenes de pago nos. 2020001163-2020001162-2020 por la suma de \$2.832.572.00 m/cte.tercero. por último, tenga en cuenta la memorialista que los oficios de desembarg	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 010</a> <a href="#">2011 01002 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO FACTORING S. A.	VICTOR MANUEL PALACIO ALVAREZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (fil543) aclare el memorialista el por qué pide actualizar la comisión, sin indicar el trámite dado al d.c. no. 027/2013 retirado desde el 19 de marzo del mismo año; además, no es posible enviarle el link solicitado toda vez el proceso no se encuentra digitalizado.(fil543) en conocimiento de la parte interesada las repuestas emitidas por transunion y ministerio de salud. secretaria para proximos ingresos del proceso crear en gestor documental	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 048</a> <a href="#">2012 00068 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FAGIL EDUARDO GHISAYS MORRIS	CARLOS BULA CAMACHO, PAULA BULA GALIANO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se ordena la devolución del dcoecm-0322aa-207/2022 junto con sus anexos. para el efecto el memorialista descárguelo del gestor documental. adjunte a la comisión copia de este proveído.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 030</a> <a href="#">2012 00795 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	VICENTE RUFINO RUSSI MENDIETA	ELIZABETH JIMENEZ DE MORA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) juan carlos tovar garzón, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 007</a> <a href="#">2012 01250 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUZ EDITH GONZALEZ BOHORQUEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) vladimir león posada, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2013 00485 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	VICTOR ALFONSO MOLINA ARIAS	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) con vista al informe del área de títulos y advirtiendo que en auto de fecha 25 de agosto de 2014 se aceptó el desistimiento de la demanda respecto del demandado victor alfonso molina arias, el despacho dispone:primero. proceda la oficina de apoyo con la entrega de los dineros que le fueran descontado al mismo.(fil543) oficina de apoyo de forma inmediata de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de agosto de 2014 (núm. 2°). oficiése.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 030</a> <a href="#">2013 00696 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VICTOR RAUL ECHEVERRY RESTREPO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) leidy carolina gómez pérez, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 22 706</a> <a href="#">2014 00050 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EULICES ORTIZ FUTINICO, YEISON JAIR ROZO BAUTISTA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$2.427.277.25 m/cte. con intereses moratorios liquidados hasta el 18 de septiembre de 2023.(fil6517) de otro lado, y evidenciando la existencia de depósitos judiciales, por intermedio de la oficina de apoyo continúese con la entrega de los mismos a favor de la parte actora de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 01 de octubre de 2019.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 018</a> <a href="#">2014 00446 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ALEJANDRO MANUEL TRUJILLO CASTILLA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705)	20/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 022</a> <a href="#">2014 00948 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL ARRAYAN	DIANA MARCELA PEROZA GARRIDO, PEDRO CRUZ PRIETO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) secuestro del bien inmueble identificado con fmi 50s-40734549	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 072</a> <a href="#">2015 00261 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA	JONATHAN FLOREZ CARDONA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al abogado (a) mario arley soto barragan como apoderado (a) del demandante en los términos y para los efectos del poder sustituido	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 060</a> <a href="#">2015 00747 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA LTDA	HERNAN JAVIER MELENDEZ ORTIZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) del informe secretarial que antecede, no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros y el numeral 3 a que hace referencia hace alusión a si hay dineros.no obstante, se requiere al demandado para que indague directamente ante el banco agrario la existencia de depósitos y la cuenta en la cual se encuentran consignados.	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 031</a> <a href="#">2015 01044 00</a>	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	HAMALL ALEXANDRA ORTIZ ALBORNOZ	ADRIANA MILENA VELASQUEZ ROJAS	AUTO DECLARA ILEGALIDAD DE PROVIDENCIA (fil543) . dejar sin valor ni efecto el auto de fecha 25 de octubre de 2022 a través del cual se relevó del cargo a luis enrique hidalgo rodriguez y se designó nuevo auxiliar de la justicia.secretaría de cumplimiento a lo previsto en el num. 8 de la ley 2213 del 2022. en consecuencia, envíese al profesional del derecho dr. luis enrique hidalgo rodriguez la providencia a abril 11 de 2019 (165) mediante correo electrónico. anéxese, además, certificado de tradición del inmueble (fl. 152 a 161) y de este proveído. lo anterior para que proceda en los términos de que trata el inc. 3 artículo 462 del c.g.p. se cumplirá este numeral sin necesidad de elaboración de oficio alguno. (fil543) . oficiese con destino a la notaría no. 14 del círculo de bogotá d.c. a fin que expida y entregue al curador ad litem luis enrique hidalgo rodriguez copia auténtica de la escritura pública no. 3837 del 04 de noviembre de 1983., la que se entenderá que presta merito ejecutivo. (inc. 3° del art. 462 del c	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 040</a> <a href="#">2015 01050 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO JOSE CRUZ ARAUJO	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ URIBE	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) adicional	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 046</a> <a href="#">2015 01102 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	AJC SERVICIOS S.A.S., JESUS OLIMPO BERNAL CRUZ, MARLENY CRUZ ROJAS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 036</a> <a href="#">2015 01181 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MARISELA CUERO VIVEROS	EDWIN DARIÓ BURGOS ARTEAGA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de de \$1.509.375.92 m/cte., con intereses liquidados hasta el 05 de septiembre de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 077</a> <a href="#">2016 00021 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA	ERIKA JANNET MORALES DIAZ	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340) feb rero 15 del 2024 a las 11:00 a.m.(fil543) oficiese a la dijin- sección automotores para que inscriba nuevamente en el sistema la orden de captura sobre el vehículo de placas rmn-930 a efecto de impedir que el rodante circule por el territorio nacional mientras se efectúa el remate del bien.	20/11/2023	HIBRIDO	
<a href="#">11001 40 03 074</a> <a href="#">2016 00100 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	CEIDA ISABEL TORRES, DILIA PAOLA RODRIGUEZ GÓMEZ, FRANCISCO ROMERO MÉNDEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) : de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 084</a> <a href="#">2016 01101 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ACTIVACOOOP	LUZ CONSUELO HERNANDEZ VARGAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención?de las sumas de?dinero depositadas o?que?llegare a depositar, a cualquier título, , scotiabank colpatría s.a., davivienda s.a., itau corpbanca s.a. y banco caja social s.a. bccsc	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 073</a> <a href="#">2016 01159 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	INTER RAPIDISIMO S.A.	FABIAN GUZMAN RODRIGUEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007) ante el alto el alto volumen de carga laboral que tiene el despacho se niega la solicitud de fijar fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble cautelado, asimismo el consejo superior de la judicatura dictó directrices para la práctica de diligencias de secuestro a través del acuerdo pcsja17-10832. de otro lado, se le requiere para que indique el trámite dado al despacho comisorio no. 2394/2019, retirado desde el 20 de septiembre de 2019.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 030</a> <a href="#">2016 01322 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CESAR AUGUSTO PINZON GONZALEZ, SINDY YOMAR QUINTANA GARCIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) en conocimiento de la parte actora la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 30 civil municipal de esta ciudad. verificado lo anterior y sin necesidad de ingresar el proceso al despacho continúese con la entrega de dineros de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 23 de abril de 2021.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 040</a> <a href="#">2016 01393 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	QUANTUM INMOBILIARIA & CIA. LTDA.	KRISTEL ZOLANDY ALBARRACIN GARCIA, NEIDY MARIA BOHORQUEZ TIRADO, VISITACION DEL CARMEN TIRADO CASTRO, YENNIS ARROYO REYES	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) . en favor de protecса s.a. en liquidación (fil543) . se insta al cesionario aquí reconocido para que constituya apoderado judicial	20/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 077</a> <a href="#">2017 00043 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	LAUREANO CUADROS MORENO	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) de la medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. oces23-jff1497/2023 proveniente del juzgado 05 civil circuito de ejecución de sentencias de esta ciudad, y que recaen sobre el demandado laureano cuadros moreno, tómese atenta nota.proceso ejecutivo no. 012-2017-00299-00	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 077</a> <a href="#">2017 00043 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	LAUREANO CUADROS MORENO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357) hay remanentes	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 028</a> <a href="#">2017 00110 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA COOMUNCOL	JUAN JOSE BERNAL ALVARADO	AUTO RESUELVE RENUENCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) melkin alexander Muñoz martínez, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandada	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 075</a> <a href="#">2017 00153 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ARG GRUPO INMOBILIARIO S.A.S	M Y A INGENIEROS SAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) previo a requerir al pagador de electroconstrucciones s.a.s. elco s.a.s. aporte certificado de existencia y representación vigente de la entidad de la entidad referida, a efectos de establecer que si el correo electrónico al cual se envió el oficio se encuentra registrado en aquella: (david.lopez@elco-sas.com), no obstante, puede descargar el oficio de embargo del gestor documental y tramitarlo de manera directa.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 010</a> <a href="#">2017 00398 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	C4 ASOCIADOS S.A.S	MARIA ALMINA MORENO ALBA	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) la memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha 14 de julio de 2023 a través del cual le fue reconocida personería a fabian orlando ballesteros díaz para actuar como apoderado de la parte actora.se insta al demandante para que eleve solicitudes que generen un verdadero impulso al proceso.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 060</a> <a href="#">2017 00597 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE LA PRADERA	MANUEL ESTEBAN CHIQUILLO CONDE	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado al bien inmueble identificado con fmi 366-10519 embargado y secuestrado en la suma de \$28.800.000,00 m/cte. (el cual podrá visualizarse a través del gestor documental), córrase traslado por el término legal de tres (3) días, (artículo 444 del c. g. p.)	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 046</a> <a href="#">2017 00608 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CLINICA COLSANITAS S.A.	JAMIS HUMBERTO VILLALOBOS BAQUERO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al abogado (a) daniel felipe espitia carmona como apoderado (a) del demandante en los términos y para los efectos del poder sustituido. (art. 75 del c.g.p.); en virtud de lo anterior, téngase por revocados los poderes conferidos con anterioridad a esta providencia.(fil543) por segunda vez se niega la remisión de copia digital del proceso(fil6517) revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto; aunado a lo anterior no militan medidas cautelares efectivas que generan el ingreso de dineros.. instar a la parte actora para que eleve solicitudes que generen un verdadero impulso al proceso.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 010</a> <a href="#">2017 00613 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A. C.F.C.	LIBIA STELLA CARREÑO SANDOVAL	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor de nassly arenas parra (fil543) reconocer personería al (la) dr. (a) hoover steven quesada rivera quien actúa como apoderado (a) del cesionario aquí reconocido, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 010</a> <a href="#">2017 00613 01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A. C.F.C.	LIBIA STELLA CARREÑO SANDOVAL	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5338) se requiere para que por intermedio de la alcaldía municipal de yumbo- valle procure la devolución del despacho comisorio no. dcoecm-0323tm-205/2023, a fin de agregarlo al proceso en debida forma (art. 39 inc. 4° e inc. 2 art. 40 del c.g.p.)verificado lo anterior se dará trámite del avalúo arrimado.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 078</a> <a href="#">2017 00857 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SIMON KENNEDY BOLIVAR MENDEZ	JUAN DAVID AFANADOR, SUGHEY MUÑOZ LOZADA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543)agréguese a los autos la manifestación realizada por la parte actora, en consecuencia, se requiere a las partes para que informen al despacho si el acuerdo de pago celebrado se cumplió caso en el cual deberá solicitarse la terminación del proceso por pago total.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 012</a> <a href="#">2017 00971 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO ALBERTO RIVERA MESA, NELIDA DEL CARMEN RIVERA MESA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007)se niega la solicitud de aprehensión pretendida dado que dentro del presente asunto no se ha decretado medida cautelar alguna sobre el vehículo automotor de placas dnp-500.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 038</a> <a href="#">2017 00974 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	VICTOR MANUEL ROMERO TUIRAN	CARLOS ANDRES HURTADO VILLALOBOS, MERCEDES PATRICIA HURTADO LOZANO, RAFAEL RENDON GALVIS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente y demás emolumentos embargables en high quality marketing intelligence hqmi	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 065</a> <a href="#">2017 01028 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SERFINANZA S.A.	FULI MONICA COLOMBIA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a martínez grajales abogados s.a.s. como apoderado de la parte actora, quien actuará a través de su representante legal mariliana martínez grajales, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	20/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 003</a> <a href="#">2017 01357 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	ANDRES ALEXANDER DOMINGUEZ CADENA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) franky jovaner hernandez rojas	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 41 89 004</a> <a href="#">2018 00006 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACION UPCR ASOCIACION COOPERATIVA	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ MANCERA, LESLIE JULIETH GOMEZ QUINTERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se toma nota del cambio de razón social de la parte demandante quien en adelante se llamará cooperativa de profesores de la universidad nacional de colombia en razón que esta absorbió a la entidad union de profesionales para la cultura y la recreación asociación cooperativa.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 031</a> <a href="#">2018 00062 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS QUINTAS DE CALAMARI	EMETERIO FERNÁNDEZ BARRERO, MARÍA GRACIELA BARRERO DE FERNÁNDEZ	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA (fil107)corregir el auto de fecha 11 de enero de 2019 , en el sentido de indicar que los nombres de los demandados corresponden a maría graciela barrero de fernández y emeterio fernández barrero y no como erróneamente allí se indicó. en lo demás la providencia referida permanece incolmune.ahora, respecto de los errores que se advierten en la diligencia de secuestro este despacho tendrá para todos los legales que los nombres del extremo ejecutado corresponden a los arriba señalados y no a los consignados en el acta de secuestro, sin que tales tengan la connotación de generar nulidades y/o ilegalidades para la celebración de la diligencia remate.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 012</a> <a href="#">2018 00114 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	DANNY ANDREA MONROY CORCHUELO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado al vehículo automotor de placas ixr-632 embargado y secuestrado en la suma de \$25.600.000.00 m/cte. (ver en gestor documental), córrase traslado por el término legal de tres (3) días, (artículo 444 del c. g. p.).	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 061</a> <a href="#">2018 00168 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	OSCAR LEONEL CHACON RACHIE	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) primero. decretar el embargo y retención del treinta por ciento (30%) del salario y/u honorariocontratista en seguridad y salud ocupacional consultoria s.a.s. ips(fil5007) niega bancos(fil543) oficiar centrales de riegos	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 22 710</a> <a href="#">2018 00231 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	JULIO CESAR GARCIA VELASQUEZ	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) con abono a cuenta-para tales efectos, la búsqueda de los depósitos a través del portal del banco agrario deberá efectuarse por número de cedula del demandado, por cuanto se evidencia que los depósitos fueron erróneamente asociados al expediente no. 11001 41 89 010 2018 00231 00, verificado aquello deberán vincularse al presente proceso con radicado no. 11001 40 22 710 2018 00231 00. (fil543) en conocimiento de la parte actora la solicitud de conversión enviada través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 10 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 22 710</a> <a href="#">2018 00231 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	JULIO CESAR GARCIA VELASQUEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiriendo al inpec	20/11/2023		2
<a href="#">11001 41 89 007</a> <a href="#">2018 00267 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE CRÉDITOS SANTA FE LTDA CONALFE LTDA	WALTER OVIED GARCIA SALGADO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la solicitud elevada por el demandado por improcedente al no darse los presupuestos del art. 317 núm. 2° literal b por cuanto el demandante impuso el proceso.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 41 89 007</a> <a href="#">2018 00267 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE CRÉDITOS SANTA FE LTDA CONALFE LTDA	WALTER OVIED GARCIA SALGADO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiriendo policia nacional	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2018 00347 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	UNIFIANZA S.A	JULIAN DANIEL LOZANO QUINTERO, WALTER DAVID VIDAL RODRIGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) credito en la suma de \$6.856.046.00 m/cte(fil6517) se niega la entrega de título toda vez, revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 047</a> <a href="#">2018 00493 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NUWA LTDA., YASMIN OJEDA ALVAREZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la solicitud de oficiar con destino al juzgado 5° civil municipal de cúcuta por cuanto mediante auto de fecha enero 21/2020 dicho despacho sub-comisionó al alcalde de san José de cúcuta. en consecuencia, se insta a la parte actora para que indague ante este último el estado de la comisión encomendada, de ser necesario anéxese copia de los folios 45 y 46 del cuaderno de medidas cautelares (art. 78 núm. 10 del c.g.p.)	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 023</a> <a href="#">2018 00516 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	CYNDI CUBILLOS BUITRAGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)previo a acceder a la terminación solicitada, alléguese poder con facultad de recibir o en su defecto coadyuve su petición con su poderdante. (inc. 1 art. 461 del c.g.p.)	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 026</a> <a href="#">2018 00559 00</a>	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA COLOMBIA	GUILLERMO GARCIA PINZON	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) total -levanta hipoteca	20/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 41 89 012</a> <a href="#">2018 00586 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY	CARLOS FERNEY SALINAS CASTRO, FELIPE ANDRES AMADO FORERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) en conocimiento de la parte actora el informe de títulos desprendido del portal web del banco agrario, del cual se desprende la existencia de depósitos a favor del presente asunto; no obstante, previo disponer su entrega se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.). de otro lado, se pone de presente la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 12 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 006</a> <a href="#">2018 00590 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN MIGUEL ROMERO VILLA	JORGE SANTACRUZ ORTEGA, LUZ MARINA AGUIRRE	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de \$91.759.764.71 m/cte., con intereses liquidados hasta 31 de octubre de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 006</a> <a href="#">2018 00590 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN MIGUEL ROMERO VILLA	JORGE SANTACRUZ ORTEGA, LUZ MARINA AGUIRRE	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5338) previo a dar trámite al avalúo arriado deberá darse cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de septiembre de 2021.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 033</a> <a href="#">2018 00599 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	CESAR AUGUSTO CORREA CASTRO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) vladimir león posada, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 011</a> <a href="#">2018 00678 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MILLER ORTIZ PARRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) tal y como se le ha puesto en conocimiento a la parte actora en autos anteriores, revisado el portal web del banco agrario, así como verificada la constancia secretarial proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto; aunado a lo anterior no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.se requiere a la parte actora para que eleve solicitudes que generen un verdadero impulso al proceso.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 080</a> <a href="#">2018 00873 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	ANGELA MACHADO CORTES	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) vladimir león posada	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 078</a> <a href="#">2018 01026 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	HILDA MERCEDES SANCHEZ GOMEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a martinez grajales abogados s.a.s. como apoderado de la parte actora, quien actuará a través de su representante legal mariliana martinez grajales, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 069</a> <a href="#">2019 00023 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COVAL COMERCIAL S.A.	CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA Y MAQUINARIA S.A.S.	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la solicitud de requerir a procredit; en su lugar, se requiere a la parte actora para que indague directamente ante la entidad referida el trámite dado al oficio no. ooecm-0823wgg-1681/2023. de ser necesario descargue el oficio citado junto con la constancia de remisión del mismo. (art. 78 núm. 10° del c.g.p.).	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 018</a> <a href="#">2019 00153 00</a>	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		JOSE JAVIER MONZON RODRIGUEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338)del avalúo dado al bien inmueble identificado con fmi 50s-40015841 embargado y secuestrado en la suma de \$324.868.500.00 m/cte. (ver en gestor documental), córrase traslado por el término legal de tres (3) días, (artículo 444 del c. g. p.).	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 066</a> <a href="#">2019 00237 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SUPER ELECTRO ORIENTE S.A.S.	ALDIVIER ARRUBLA ALVAREZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$5397.885.17 m/cte. con intereses moratorios liquidados hasta el 30 de septiembre de 2023.(fil6517) evidenciando la existencia de depósitos judiciales, por intermedio de la oficina de apoyo continúese con la entrega de los mismos a favor de la parte actora de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 04 de junio de 2021.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 066</a> <a href="#">2019 00237 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	SUPER ELECTRO ORIENTE S.A.S.	ALDIVIER ARRUBLA ALVAREZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente y demás emolumentos embargables en unidad agrícola campo alegre s.a.s	20/11/2023		2
<a href="#">11001 40 03 036</a> <a href="#">2019 00379 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	BLANCA CECILIA NIETO FUENTES	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) carolina abello otálora, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 081</a> <a href="#">2019 00403 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	WILMER ERNESTO FLOREZ UNI	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) por intermedio de la oficina de apoyo anúlase la orden de pago no. 2021007211/2021 y re elabórese la misma y las que a futuro haya lugar con abono en cuenta, según la documentación arriada por la parte actora.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 073</a> <a href="#">2019 00802 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COVAL COMERCIAL S.A.	PROYECTOS JARAMILLO MONTAÑA Y CIA S EN C	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega requerir a los despachos enunciados en memorial que antecede; en su lugar, se insta al memorialista para que se apersona del proceso e indague directamente ante los juzgados citados la información pretendida (art. 78 núm. 10 del c.g.p.)	20/11/2023	HIBRIDO	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 072</a> <a href="#">2019 00822 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HERNAN ZAPATA VELASQUEZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (fil543) , tenga en cuenta que el comisorio fue incorporado al proceso en auto de fecha 03 de octubre de 2023. se le requiere para que procure el avalúo y posterior remate de la cuota parte del bien objeto de cautelares.(fil543) agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la póliza arrimada y el informe rendido por el secuestre- transglugon Ltda.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 007</a> <a href="#">2019 00895 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ALVARO ANDRES CASTAÑEDA CACERES	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340) febrero 15 del 2024 a las 2:30 p.m.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 017</a> <a href="#">2019 01196 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	ROSALBA CASTAÑEDA MURCIA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil107)	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 086</a> <a href="#">2019 01209 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD FAVIDI MV	MARTHA CECILIA RAMIREZ VESGA	AUTO SUSPENDE PROCESO (fil107) por solicitud de parte hasta el 16 e diciembre del 2023	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 086</a> <a href="#">2019 01209 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD FAVIDI MV	MARTHA CECILIA RAMIREZ VESGA	AUTO RECHAZO INCIDENTE (fil107) declarar sin valor ni efecto el auto que agosto nueve (9) del año en curso ///, en su lugar, se ejerce el control de legalidad y se dispone su rechazo por las razones expuestas en la parte motiva.	20/11/2023	HIBRIDO	3
<a href="#">11001 40 03 082</a> <a href="#">2019 01212 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	HENVAC INGENIEROS & CIA LTDA	TECNICOS EN COMBUSTION Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S. - COMPAÑIA OPERADORA DE AGUA TECCA	AUTO SEÑALA FECHA DILIGENCIA (fil543) señalar la hora de las 9:00 el día 30 del mes de noviembre del presente año, para acudir a las instalaciones del parqueadero polkars sas en la carrera 8 no. 6-17 de esta ciudad, a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del rodante de placas dcd-581, al apoderado de la parte actora alvaro enrique espitia vanegas, conforme a la orden emitida mediante auto de fecha 29 de junio de 2023	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 41 89 024</a> <a href="#">2019 01249 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	EDWAR LEONCIO GUMAN RUI	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido a la sociedad administradora de cartera sauco s.a.s., (...)	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 41 89 017</a> <a href="#">2019 01517 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	MEICER LONDOÑO PIEDRAHITA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de \$27.653.055.18 m/cte., con intereses liquidados hasta el 30 de junio de 2023 (véase operación anexa a este proveído); esto respecto del crédito a favor de central de inversiones s.a.- cisa.(fil543) reconocer personería al (la) dr. (a) ana villota martinez quien actúa como apoderado (a) del subrogatario- cesionario	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 018</a> <a href="#">2019 01637 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CASA DEL BOMBILLO NO. 2 LTDA	CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO, EMPRESA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO ENDECO SAS	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos ////(fil543) oficiar centrales de riesgos	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 063</a> <a href="#">2019 02250 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIOS MULTIFAMILIARES EL RINCON DE SAN NICOLAS	ENRIQUE ESTEBAN ESCOBAR, MARTHA LUCIA CRUZ JOYA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) : de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	20/11/2023	FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 079</a> <a href="#">2019 02394 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO YACARE II PROPIEDAD HORIZONTAL	INVERSIONES M.D SOCIEDAD ENCOMANDITA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) al abogado (a) jackson orlando navarro garzón como apoderado (a) del demandante en los términos y para los efectos del poder sustituido. (art.75 del c.g.p.); en virtud de lo anterior, téngase por revocados los poderes conferidos con anterioridad a esta providencia. (fil543) , se niega la remisión del link del solicitado toda vez los expedientes se están manejando de manera híbrida a través del gestor documental y no serán digitalizados. igualmente se insta al memorialista a fin que consulte el expediente por intermedio de la oficina de apoyo.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 079</a> <a href="#">2019 02394 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO YACARE II PROPIEDAD HORIZONTAL	INVERSIONES M.D SOCIEDAD ENCOMANDITA	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) tenga en cuenta el memorialista que por auto de fecha 07 de septiembre de 2023 se ordenó la actualización de la comisión solicitada, elaborándose el despacho comisorio no. dcoecm-0923jsc-302. en consecuencia, por intermedio de la oficina de apoyo remitase de forma inmediata el comisorio referido al correo electrónico de la parte actora (contacto@navarrotorresabogados.com-yacare2ph@hotmail.com) para su diligenciamiento. anéxese copia de esta misma fecha al cuaderno uno (1) y del presente proveído a efectos de que el comisionado tenga conocimiento que quien actúa como apoderado de la parte actora el abogado jackson orlando navarro garzón.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 012</a> <a href="#">2020 00181 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA, GOEMEC LTDA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) bibiana idaly jimenez forero, quien venia actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 085</a> <a href="#">2020 00264 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE FERNANDO DUQUE GUTIERREZ	AUTO REQUIERE (fil543) en conocimiento de la parte actora el requerimiento enviado vía correo electrónico con destino al pagador de auto truck imecol s.a.s., una vez obre respuesta la misma podrá visualizarse a través del gestor documental.	20/11/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 41 89 012</a> <a href="#">2020 00297 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	WILSON ALEXANDER GAITAN PEREZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) john alberto carreño lópez, quien venia actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	20/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200

FECHA: 21/11/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
-------------	------------------	---------------	--------------	-----------------------	------------	--------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 21/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ  
SECRETARIA